



**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2025.-**

**Presidenta. -**

Dª Sonia González Martínez.

**Concejales. -**

Dª Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D. Eugenio García España  
D. Yared Sánchez Serrano.  
Dª Ma José Díaz Carretón.  
Dª Verónica López de la Vieja Serrano.  
Dª Ma Noelia Serrano Parra.  
D. Francisco José Romero Moreno.  
Dª Gumersinda Serrano Sánchez-Rey.  
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.  
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.  
Dª Rosario Lara Abellán.

**Secretaria. -**

Dª Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintiséis de junio de dos mil veinticinco, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, Dª Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

**Saluda la Sra. Alcaldesa** a los Sres. y Sras. componentes de la Corporación Municipal, vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, al público asistente y a aquellas personas que ven este Pleno desde el Canal.

Antes de dar comienzo al desarrollo del Pleno del día, decir todos amanecimos con una terrible noticia que conmueve a este Ayuntamiento y a nuestra localidad, por qué porque hemos tenido que despedir a un trabajador municipal, a Pedro Padilla, y por esa razón y teniendo en cuenta todos los años de servicio que ha dedicado nuestra localidad, sobre todo en el Área de Cultura, queremos transmitir a su familia y a sus personas más cercanas nuestro pesar, y me gustaría proponer un minuto de silencio en su memoria y en su recuerdo y con todo el cariño para Pedro Padilla.

Paso también la palabra al Concejal de Igualdad, porque también tenemos un fatídico mes con los datos de violencia de género.

**Interviene D. Eugenio García España, Concejal de Igualdad**, entre otras materias: Lamentablemente ha habido nueve víctimas y una víctima de violencia vicaria de 18 meses, lamentablemente hay una mujer de 49 años de Gijón; Alejandra, de 42 años de Algemesí (Valencia); Marisa de 62 años de Getafe; Marisol Costa Pereira de 49 años, de Campos Lameiro (Pontevedra); Zunilda de 43 años, de Fuengirola; otra mujer de 49 años de La Coruña; Pilar, de 53 años de Marbella; Tacareli de 41 años de Cifuentes (Guadalajara) con dos hijos; y otra mujer de 60 años de Las Palmas. Descansen en paz.

**Indica la Sra. Alcaldesa:** En memoria de todas ellas y en memoria del trabajador municipal, Pedro Padilla; guardamos este minuto de silencio



Pasamos al desarrollo de los puntos del orden del día del pleno convocado en la sesión ordinaria para hoy.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2025.**

**VISTO** el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

**Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida**  
**indica:** Solo por matizar un punto, en la página 25 en la moción del Grupo Popular, en mi intervención que recoge "*toda la información que nos acaba de dar la sabemos...*", indicar que falta "ahora", es decir debería reflejar literalmente "toda la información que nos acaba de dar la sabemos ahora".

Practicada la corrección anterior, por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

**2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDIA.**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

<b>Nº DE RESOLUCIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
134/2025	14/05/2025	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACION SUELO Y SUBSUELO
135/2025	19/05/2025	CONVOCANDO COMISION ESPECIAL DE CUENTAS 22/05/2025
136/2025	19/05/2025	CONVOCANDO COMISION SEGURIDAD CIUDADANA 27/05/2025
137/2025	19/05/2025	CONVOCANDO COMISION MATERIAS PLENO 22/5/2025
138/2025	19/05/2025	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
139/2025	20/05/2025	EFFECTUANDO CORRECCIÓN RESOLUCION ALCALDIA 12/05/2025



140/2025	20/05/2025	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF CREDITOS TRANS/05/2025
141/2025	21/05/2025	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACION TERRENOS USO PUBLICO
142/2025	22/05/2025	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF CREDITOS TRANS/06/2025
143/2025	23/05/2025	AUTORIZANDO CAMBIO CELEBRACION OPOSICION AUXILIAR ANIMADOR/SOCIOCULTURAL
144/2025	23/05/2025	AUTORIZANDO INSTALACION TERRAZA/VELADOR VIA PUBLICA
145/2025	23/05/2025	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA PUESTOS PASEO ESTACION
146/2025	26/05/2025	CONVOCANDO PLENO 29052025
147/2025	26/05/2025	ACORDANDO PERDIDA DERECHO COBRO SUBVENCION
148/2025	26/05/2025	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
149/2025	26/05/2025	INICIANDO EXPEDIENTE REINTEGRO PARCIAL SUBVENCION
150/2025	29/05/2025	APROBANDO LISTA ADMITIROS PROMOCION INTERNA LABORALES
151/2025	29/05/2025	APROBANDO LISTA PROVISIONAL AMPLIACION BOLSA SOCORRISTAS-MONITORES
152/2025	29/05/2025	DELEGANDO AUTORIZACION PARA CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL
153/2025	30/05/2025	CONVOCANDO COMISION MATERIAS CULTURALES 03062025
154/2025	03/06/2025	CONVOCANDO COMISION MATERIAS PROMOC. ECONOMICA 09062025
155/2025	06/06/2025	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES MAYO 2025
156/2025	06/06/2025	APROBANDO BASES BOLSA GUARDAS RURALES
157/2025	10/06/2025	APROBANDO LISTA DEFINITIVA AMPLIACION BOLSA SOCORRISTAS-MONITORES
158/2025	12/06/2025	ASUMIENDO COMPROMISO DE REALIZACION PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

<b>FEC_DECRE</b>	<b>NUM_DEC.</b>	<b>EXTRACTO</b>
27/05/2025 14:12	00227	LICENCIA ACTIVIDAD TALLER REPARACION DE VEHICULOS EXPTE. 2024 064200000001



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**

926 521 034

secretaria@argamasilladealba.es

27/05/2025 14:12	00228	DEVOLUCION FIANZA ZANJA C/ DON QUIJOTE, 4 EXPTE. 2024 063600000085
27/05/2025 14:12	00229	DECRETO ANULACION RECIBO DE AGUA DEL 2º SEMESTRE DE 2024, DE SANTIAGO MATEOS ROMERO, EN CALLE MONTE, 39. POR ERROR EN LA LECTURA.
27/05/2025 14:12	00230	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 064200000021
28/05/2025 11:13	00231	DECRETO ANULACION RECIBO 2º SEMESTRE 2024 CONSUMO DE AGUA POR AVERIA INTERA YA REPARADA EN CALLE AVEMARIA 24, DE SONIA MAÑAS CAÑAS.
29/05/2025 12:01	00232	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000176
29/05/2025 12:01	00233	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000031
29/05/2025 12:01	00234	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000092
29/05/2025 12:01	00235	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
02/06/2025 13:18	00236	Decreto anulación varios recibos del Mercadillo del Paseo de la Estación, por emisión errónea.
02/06/2025 13:18	00237	DECRETO ALTA VADO PERMANENTE DE MERCEDES DEL FRESNO RAMIREZ, EN CALLE GENERAL AGUILERA, 38.
04/06/2025 13:32	00238	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000087
04/06/2025 13:32	00239	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 2024 060000000000191 EXPTE. 2025 064600000009
04/06/2025 13:32	00240	LICENCIA DE OBRAS EXPTE.2025 060000000090
04/06/2025 13:32	00241	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000079
04/06/2025 13:32	00242	DECRETO ALTA VADO DE DANIELA GOMEZ MATEOS, EN CALLE TERCIA 16
04/06/2025 13:32	00243	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000091
04/06/2025 13:38	00244	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000059
09/06/2025 10:17	00245	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 2024_060000000133 EXPTE. 2024 064600000010
09/06/2025 10:17	00246	LICENCIA DE OBRAS EXPTE.2025 060000000048
09/06/2025 10:17	00247	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000052

**Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232

[info@argamasilladealba.es](mailto:info@argamasilladealba.es)



09/06/2025 10:17	00248	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000058
09/06/2025 10:17	00249	DECLARACION RESPONSABLE "COMERCIO AL POR MENOR DE TABACO Y ARTICULOS DE FUMADOR" EXPTE. 2024 064100000016
09/06/2025 10:17	00250	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000037
09/06/2025 10:18	00251	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000045
09/06/2025 10:18	00252	DECLARACIÓN RESPONSABLE "SALA RECREATIVA Y DE OCIO" EXPTE. 2025 064100000005
09/06/2025 12:18	00253	DEMOLICION DE 120 M.L. DE ACEQUIA
09/06/2025 12:19	00254	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000063
10/06/2025 18:40	00255	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000076
10/06/2025 18:40	00256	DECRETO ALTA VADO PERMANENTE, DE Mª JOSE PATON HUERTAS, EN PZA ESPAÑA, 15, ENTRADA POR CARLOS MORALES.
10/06/2025 18:40	00257	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO - C/ CONCORDIA, 16. EXPTE. 2025 064500000007
10/06/2025 18:40	00258	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE C/ CONCORDIA, 16 EXPTE. 2025 064500000006
10/06/2025 18:40	00259	LICENCIA DE INSTALACIÓN "CASA RURAL" EXPTE. 2023 064200000020
11/06/2025 10:45	00260	EXP. Nº: 2025-063700000001/SANC.CAM./PMJMP
11/06/2025 10:45	00261	EXP. Nº: 2025-063700000001/SANC.CAM./PMJMP
12/06/2025 10:27	00262	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEM 2024 DE JOSE MARIA GOMEZ MAYORAL EN CALLE DUQUE DE ALBA, 55, POR AVERIA EN EL CONTADOR.
12/06/2025 10:27	00263	LICENCIA DE OBRAS 2025 060000000067
12/06/2025 10:27	00264	DECRETO ANULACION DEL IVTM 2025 DE RAMON SERRANO RUBIO, MATRICULA 6808CVS Y BAJA DEFINITIVA.
13/06/2025 12:41	00265	DECRETO CAMBIO TITULAR AGUA Y BASURA, ANTES GRAMINA HOMES S.L. DE COLONIA LAS ACACIAS, 6 - BAJO B.
13/06/2025 12:41	00266	LICENCIA DE OBRAS EXPTE.2025 060000000039
13/06/2025 12:41	00267	DECRETO ANULACION Y DEVOLUCION RECIBOS DE AGUA POTABLE DE 1º Y 2º SEMESTRE DE 2024 DE IGNACIO CANO MARTINEZ, DE CALLE ALCAZAR, 72, POR AVERIA REPARADA.



16/06/2025 14:59	00268	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 2024 0600000000090 EXPTE. 2025 064600000012
16/06/2025 14:59	00269	AMPLIACION DE LICENCIA OBRAS 2024 060000000206 EXPTE. 2025 064600000011
16/06/2025 14:59	00270	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000107

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**4º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

**1º.-** Resolución Provisional de 106/2025, de la Subdirección General de Coordinación de Bibliotecaria de los suplentes que pasan a ser beneficiarios propuestos para la concesión de subvenciones para la modernización y sostenibilidad de las bibliotecas públicas municipales. A Argamasilla de Alba le asignan la cantidad de 342,2 €, y de 1.068,06.-€.

**2º.-** Resolución de 06/06/2025 de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación, por la que se conceden ayudas a Entidades Locales de Castilla-La Mancha para la realización de presupuestos Participativos municipales, concediendo a este Ayuntamiento la cantidad de 6.000 €.

**3º.-** Convenio de Colaboración entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración General (BOE núm. 55 de 5 de marzo de 2025)

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE**, en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 18 de junio de 2025**, con seis votos a favor (4 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista) y un voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente a la ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP, cuyo contenido literal es el siguiente:

**"ANTECEDENTES**



**PRIMERO:** La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. La Central de Contratación de la FEMP se rige por lo dispuesto en los artículos 227 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 228 de la referida Ley 9/2017 y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP, esta **Alcaldía propone al Pleno de la Corporación**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

**SEGUNDO.-** Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

**TERCERO.-** Remitir el presente Acuerdo a la FEMP a los efectos oportunos."

**Indica la Sra. Alcaldesa:** Consideramos que es una oportunidad ventajosa para el Ayuntamiento porque de esta manera podemos contratar servicios a través de la central de la plataforma de contratación con la que trabaja la Federación Española de Municipios y Provincias. Esta adhesión no implica exigencia de ningún tipo en materia de contratación para este Ayuntamiento, es decir, desde el Ayuntamiento no estaríamos obligados a contratar servicios y suministros con las empresas que seleccione la central, ni siquiera realizar contratación alguna; el hecho de poder estar adheridos conlleva que podamos comprobar las ofertas en materia de contratación de bienes, de servicios, de obras que tiene la FEMP y es una ventaja para el Ayuntamiento.

Podemos no solo beneficiarnos de la agilidad de los plazos por no tener que iniciar un procedimiento de licitación que ya realiza la propia FEMP con la suficiente transparencia de acuerdo a su plataforma de contratación y, porque por otra, parte hay servicios que no se pueden prestar por parte de proveedores de este municipio y que hay que buscar fuera; entonces tenemos una garantía en el hecho de que una entidad como la Federación de Municipios y Provincias haya negociado condiciones económicas ventajosas y ofertas con las entidades que se quiera contratar,



de suministros de energía eléctrica o de cualquier tipo de contratación con los cuales la FEMP tiene sus propios convenios.

Esto no afecta tampoco a la autonomía local y tampoco representa ningún coste adicional para el Ayuntamiento, por lo tanto, es una herramienta que en un momento dado podemos utilizar, ver la oferta que maneja la FEMP para la contratación del suministro que sea o de la contratación que se realice; si no nos interesa podemos iniciar nuestros propios trámites de contratación con la correspondiente licitación o conforme corresponda. Por lo tanto, lo vemos como una herramienta favorable para este Ayuntamiento y es lo que ponemos sobre la mesa.

**Dª Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica:** Por nuestra parte el voto será a favor porque creemos que será algo positivo como herramienta dentro del funcionamiento del Ayuntamiento.

**Interviene D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:** En la Comisión informativa pedimos información sobre esta adhesión y todavía seguimos esperando, no han informado de las condiciones, de lo que supone para el Ayuntamiento de los pros y contras, de las posibles consecuencias, de cómo se van a hacer ahora las contrataciones, sobre quién va a controlar los procesos; de hecho el dictamen dice: "*de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias...*" por lo tanto no se sabe realmente nada. Nos piden un cheque en blanco y no vamos a firmar nada que no asegure ni transparencia, ni beneficio para el Ayuntamiento.

En Izquierda Unida no vamos a estar dispuestos a arriesgarnos, además, no vemos que el volumen de trabajo de este ayuntamiento sea tan grande como para tener que traspasarlo, con lo cual nuestro voto será en contra.

**Toma la palabra la Sra. Alcadesa, diciendo:** Simplemente por aclarar, creo que no han debido entender bien lo que supone la adhesión, no tenemos que firmar ningún convenio, ni contrato, ni nada; toda la información la tienen todos los municipios, todos los concejales y alcaldes y alcaldesas de España; está en la propia web y en la plataforma de la Federación Española de Municipios y Provincias. Lo que estamos planteando es adherirnos en un momento dado cuando requiramos algún tipo de contratación que no cuente con suministro en nuestra población o simplemente para ver las diferencias que puedan ser más ventajosas, porque hayan sido previamente negociadas por la FEMP con diferentes entidades diferentes empresas, por ejemplo, para la contratación de la energía eléctrica, la Federación de Española de Municipios y Provincias la FEMP lo que hace es negociar ofertas con diferentes compañías eléctricas para tener un coste más ventajoso para los municipios, y que para que Argamasilla de Alba se pueda beneficiar de esa oferta. Si, obviamente negociando por nuestra cuenta nos permite obtener un precio más ventajoso que el que ofrece la plataforma de la FEMP, iríamos iremos evidentemente a una contratación directa por parte del Ayuntamiento.

Esta herramienta es una ayuda a los municipios que pone la FEMP a disposición de los municipios de toda España y que toda la información en cuanto a pliegos, condiciones de contratación y demás se pueden ver fácilmente en la página de la Federación Española de Municipios y



Provincias, en la cual se puede ver de manera fácil transparente, accesible y lo pueden ver todos los concejales y concejalas de la Corporación y de toda España por lo tanto no puedo compartir los argumentos que ofrece Izquierda Unida para justificar su voto en contra.

**Interviene de nuevo el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, diciendo:** vuelvo a repetir, nos dice ahora que todo está en la página web de la FEMP, nos pide nuestro voto a la adhesión y ya os pedí la información necesaria para poder posicionarnos y ahora nos dices “búscate la vida y la ves en la página de la FEMP” pues ya está no ha problema ninguno, nosotros nos buscamos la vida, pero nuestro voto va a seguir siendo en contra.

**La Sra. Alcaldesa:** a ver no le estoy diciendo que se busque la vida, le estoy diciendo que como concejal que usted es y como concejal que representa a los ciudadanos, todos conocemos el funcionamiento de la FEMP y las herramientas que pone a disposición de los Ayuntamientos; por lo tanto no veo argumento de falta de transparencia ni de falta de conocimiento siquiera, porque todos conocemos que es útil una herramienta que viene a beneficiar a los municipios, y que todos los concejales conocemos sobradamente cómo funciona, es un deber de los concejales el conocer el funcionamiento de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y no cabe duda de la transparencia de una entidad como la FEMP.

**Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria con once votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal Socialista) y 2 votos en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, aprueban el acuerdo arriba transcrto.**

**5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXPTE. TRANS-012025P.**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE**, en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 18 de junio de 2025**, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Popular y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, referente a la MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXP.<sup>o</sup> TRANS/01/2025P, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“Vista la Memoria relativa al **Expte. TRANS/01/2025P**, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito de unas a otras partidas presupuestarias, así como el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con la Base 10<sup>a</sup> de las de Ejecución del Presupuesto, **esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda** la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.<sup>o</sup> TRANS/01/2025P del Presupuesto en vigor en los siguientes términos:

**A) AUMENTOS EN GASTOS:**



<b>Aplicación</b>		
<b>Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumentos (€)</b>
810.165.21300	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje alumbrado público	11.940,71
	<b>SUMAS TOTALES.....</b>	<b>11.940,71</b>

**B) DEDUCCIONES EN GASTOS**

<b>Aplicación</b>		
<b>Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Disminución (€)</b>
810.422.68101	Urbanización Polígono Industrial "La Serna" FASE IV	11.940,71
	<b>SUMAS TOTALES.....</b>	<b>11.940,71</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

**La Sra. Alcaldesa** señala que lo que traemos a este Pleno para su aprobación es una modificación de crédito en la modalidad de transferencia de crédito, normalmente las modificaciones de crédito en la modalidad de transferencia son competencia de Alcaldía y se dan cuenta en las Comisiones Informativas de Asuntos de Pleno y Hacienda, pero en este caso al tratarse de una modificación de áreas de gasto diferente corresponde al Pleno. Lo que pretendemos con esta modificación es un aumento en el gasto en la partida de reparación de maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje y alumbrado público en una cuantía de 11.940,71.-€ y la correlación con la deducción en el gasto en la partida de urbanización del polígono industrial Las Serna fase IV, con motivo de que ha surgido un gasto no previsible que hay que acometer con carácter de urgencia para poder restablecer el alumbrado público en la zona que comprende la vía verde y también parte de la zona del polígono industrial, para restablecer el alumbrado público como consecuencia del robo de cableado que hemos sufrido.

Por esta circunstancia nos vemos abocados a traer esta modificación de crédito que es urgente, imprevisible y extraordinaria, para poder acometer lo más rápido posible el restablecimiento del alumbrado público.

**Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra,**  
**diciendo:** Nuestro grupo se va a abstener y el motivo es porque vemos la urgencia que requiere de su reparación y es necesario hacerla cuanto antes, pero el dextraer el gasto de la partida de lo que es la urbanización del polígono industrial es en lo que lo que no estamos de acuerdo, creemos que se debería de haber buscado otra alternativa, pero en definitiva nos abstendremos porque lo importante es que se haga la reparación cuanto antes.



**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, diciendo:** Lo estuvimos hablando también en la Comisión, no nos gustaron y tenemos dos razones, la primera es que nosotros promovimos otro tipo de acción en vez de hormigonar, no sabemos que coste va a tener y como se va a hacer, tan solo se nos informó que hay que aportar X dinero y tenemos que arreglarlo bien. Y la segunda es que hay que detraerlo de la partida de urbanización del polígono industrial, ustedes ponen dentro de los presupuestos esta partida que se va a convertir en otro proyecto olvidado como es el caso del Rincón u otros tantos, cuando llegan las elecciones o los presupuestos se les llena la boca de hablar del Polígono Industrial y su desarrollo, pero a la hora de la verdad no hacen nada, y ahora vemos como se detrae dinero de esa partida, incluso algunas veces intentan vender naves perdiendo patrimonio que se podría invertir en ayudar a las empresas, si no hacen nada por generar suelo industrial, para dar esas oportunidades, la verdad es que no sé si es que dijeron que venían aquí a cambiar las cosas, pero no han cambiado nada seguimos igual. Así que vuelvo a decir que el PP ha renunciado otro año más al Polígono Industrial. Nuestro voto va a ser en contra por la forma de donde sale ese dinero, es decir, nosotros no vamos a quitar ni el Rincón ni el Polígono Industrial con lo cual no vamos a ser cómplices de este disparate.

**La Sra. Alcaldesa manifiesta:** Para dejar claras los posicionamientos, por qué planteamos que sea detraída de la partida de la urbanización del Polígono Industrial La Serna Fase IV, pues precisamente porque lo que vamos a cometer es una reparación, una obra también de urbanización, que tiene que ver con la energía eléctrica y con el propio Polígono industrial, evidentemente guarda una correlación con la partida para de la cual se detrae esta cantidad que estamos hablando de 11.940,71 €, lo que queremos es restablecer la energía eléctrica y se trata de una obra de urbanización en el propio Polígono y además en la vía verde, entendemos que es la partida que más se adecúa.

No comarto en absoluto lo que plantea o lo que intuye, por un lado, la portavoz del Partido Socialista y lo que directamente plantea el portavoz de Izquierda Unida, en lo referente a que el Partido Popular no hace o no está haciendo nada en relación con el Polígono Industrial, nosotros estamos dando pasos en seguir con la urbanización del Polígono Industrial y con su desarrollo; Su desarrollo requiere de un procedimiento urbanístico más complejo en el cual estamos trabajando.

La cantidad de 11.940,71 no solo es necesaria, sino que también es urgente, porque debemos restablecer como digo la energía eléctrica en ese sector y en la vía verde. Nos parece a todo el equipo de gobierno más que justificada llevar a cabo esta modificación dentro de la partida que también la detraemos.

**Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con 7 votos a favor (Grupo Popular), 4 abstenciones (Grupo Socialista) y 2 votos en contra (Grupo Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transrito.**

#### **6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2025.**



**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE**, en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 18 de junio de 2025**, con seis votos a favor (4 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista) una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y ningún voto en contra, referente a la **MODIFICACIÓN BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2025**, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto que el artículo 11.3 del Decreto 43/2024, de 30 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial Inferior al municipio (Eatim) de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, dispone:

“3. De acuerdo con lo establecido en el Plan Corresponsables, se deberá favorecer la gratuidad y la universalidad de las actuaciones. Cuando las entidades locales tengan establecido el pago de una tasa para realizar la prestación del servicio, **los ingresos obtenidos de las cuotas para el acceso de las familias con mayores ingresos económicos deberán revertir** en el propio Plan Corresponsables y recogerse en la justificación a presentar.”

Siendo necesario adaptar las bases de ejecución del vigente presupuesto de 2025 para permitir esta reversión de ingresos en el desarrollo de este Plan, se considera necesario modificar la Base nº 13 De los Créditos Ampliables en el siguiente sentido:

Incluir dentro de las aplicaciones presupuestarias ampliables las siguientes:

- Denominación: 530.337.13100 Retribuciones Personal Temporal Centro Infanto Juvenil y 530.337.16000 Seguridad Social Centro Infanto Juvenil
- Concepto de ingreso afectado: 31101 Tasa por el Servicio de Ludoteca.

Por ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la base de ejecución nº 13 denominada “De los Créditos Ampliables” en el siguiente sentido:

Incluir dentro de las aplicaciones presupuestarias ampliables las siguientes:

- Denominación: 530.337.13100 Retribuciones Personal Temporal Centro Infanto Juvenil y 530.337.16000 Seguridad Social Centro Infanto Juvenil
- Concepto de ingreso afectado: 31101 Tasa por el Servicio de Ludoteca.

**SEGUNDO.** Exponer al público la modificación de las bases de ejecución del presupuesto, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas interesadas.



**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación."

**La Sra. Alcaldesa señala** que lo que se pretende es dar cobertura técnica dentro de nuestro presupuesto a una cuestión que tenemos que dejar reflejada y es que lo que se recauda por el servicio del Plan Corresponsables se debe destinar al propio Plan Corresponsables y la manera de hacerlo pues es realizando este ajuste técnico dentro de las bases de ejecución del presupuesto.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Carrasco, diciendo:** No solo nos parece adecuado, sino que es de lógica que los recursos obtenidos por el pago de la tasa recaigan sobre los servicios por los que se pagan, de hecho, esa definición es de una tasa por eso vamos a abstenernos en esta propuesta. Sin embargo también es cierto que lamentamos que no se esté aprovechando para revisar la propia tasa, según recoge el propio dictamen y voy a leer textualmente para que todo el mundo vea que no son las locuras que tiene Izquierda Unida "*de acuerdo con lo establecido en el Plan Corresponsables se deberá favorecer la gratuidad y la universalidad de las actuaciones*", y la tasa que estableció el Partido Popular el año pasado es de todo menos gratuita y universal, bueno universal sí que la pagamos todo el mundo, se podría aprovechar la ocasión para haber revisado esta tasa y haber establecido, por ejemplo la gratuidad del servicio como propone el Plan Corresponsables, se podría utilizar las subvenciones que vienen para estas finalidades o como mínimo se podría haber revisado los precios y establecido la tasas con carácter progresivo según los ingresos de la unidad familiar como dice la Constitución.

Pero no, el Partido Popular se ha enrocado en su política de que quien pueda que se lo pague y el que no, que mendigue y luego venga al Ayuntamiento a pedir ayudas, nos parece bastante lamentable y desde aquí la verdad es que pedimos que se revise esa tasa del uso de la ludoteca, vuelvo a repetir nuestro voto será abstención.

**La Sra. Alcaldesa:** Para dejar claro, es que normalmente el Plan Corresponsable en su gran mayoría para lo que se utiliza es para dar cobertura sobre todo a las familias trabajadoras que en este caso deben llevar a sus hijos antes al colegio, digo en su gran mayoría, porque también se utiliza para otros fines, pero sobre todo para la conciliación familiar de familias que sus dos miembros, en teoría, están trabajando. Las tasas que se fijan son asequibles y están dentro de lo que se suele también cobrar por este servicio que se presta en gran parte de los municipios, y por tanto, en el caso de que se quiera utilizar por alguna familia más desfavorecida o que no pueda permitirse esa tasa, las puertas del Ayuntamiento evidentemente están abiertas para poder valorar su situación y poder estudiar una ayuda social o reducción de tasa como se hace, no solo con la tasa de Plan Corresponsable, sino con el resto y el conjunto de las tasas por los servicios que se prestan en este Ayuntamiento.

**Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con 11 votos a favor (7 Grupo Popular y 4 Grupo Socialista) y 2 abstenciones del Grupo Izquierda Unida, aprueban el acuerdo arriba transrito.**



**7º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA MOSTRAR LA CONDENA Y PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN HUMANITARIA EN GAZA Y RECLAMAR UN ALTO EL FUEGO.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista **PARA MOSTRAR LA CONDENA Y PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN HUMANITARIA EN GAZA Y RECLAMAR UN ALTO EL FUEGO**, la cual ha sido vista en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 18 de julio de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

**"Dª NOELIA SERRANO PARRA, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, somete a consideración y acuerdo del Pleno la siguiente Moción:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Desde el pasado octubre de 2023, el conflicto de la Franja de Gaza ha alcanzado niveles insoportables de violencia y sufrimiento humano. La respuesta militar del Gobierno de Israel tras los atroces ataques de Hamás ha derivado en una campaña que ha causado decenas de miles de muertos -la mayoría civiles-, un número incalculable de heridos y la destrucción sistemática de infraestructuras básicas como hospitales, escuelas y viviendas.*

*Las cifras son estremecedoras. Organismos Internacionales, como Naciones Unidas, Médicos Sin Fronteras o la Cruz Roja, han advertido que estamos ante una catástrofe humanitaria sin precedentes. Más de la mitad de la población de Gaza ha sido desplazada de sus hogares. El hambre, la sed, las enfermedades y la desesperación dominan el día a día de millones de personas, la mayoría niños y niñas.*

*El dolor de una madre buscando a su hijo bajo los escombros; el silencio de un hospital colapsado; los ojos de un niño que ha perdido a toda su familia. Nada de esto puede dejarnos indiferentes. Porque, más allá de las ideológicas o de las posiciones geopolíticas, ha una verdad incuestionable: se está violando el derecho internacional humanitario, y se está negando la dignidad y el derecho a la vida de un pueblo entero.*

*Como representantes públicos, como personas comprometidas con la justicia y la paz, no podemos guardar silencio ante una tragedia que interpela nuestra humanidad. Desde Argamasilla de Alba, desde la humildad de este municipio, pero con la firmeza de nuestra conciencia democrática, queremos alzar la voz.*

**ACUERDOS**

1. *Condenar firmemente la violencia indiscriminada contra la población civil en la Franja de Gaza, y cualquier forma de ataque que vulnere el derecho internacional humanitario.*
2. *Exigir un alto el fuego inmediato, permanente y verificable en la Franja de Gaza y el inicio de negociaciones encaminadas a una paz justa y duradera.*
3. *Instar al Gobierno de España a que redoble sus esfuerzos diplomáticos ante la Unión Europea y en el seno de Naciones Unidas para exigir el fin de las hostilidades y facilitar*

**Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232

[info@argamasilladealba.es](mailto:info@argamasilladealba.es)



*el acceso humanitario sin restricciones.*

4. *Expresar la solidaridad del pueblo de Argamasilla de Alba con las víctimas del conflicto mediante la iluminación de la fachada del Ayuntamiento con los colores de la bandera de Palestina y sumarse a los llamamientos internacionales que exigen justicia, dignidad y derechos para el Pueblo Palestino.*
5. *Respaldar el reconocimiento pleno del Estado de Palestina como vía imprescindible hacia una solución basada en dos estados, que garantice la seguridad y el respeto mutuo.*
6. *Promover desde el Ayuntamiento acciones informativas, educativas y de sensibilización sobre la situación en Gaza, fomentando una cultura de paz, justicia y solidaridad.*
7. *Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Diputación Provincial de Ciudad Real, a sumarse al apoyo de la Moción.*

*En Argamasilla de Alba a 18 de junio de 2025."*

**La Sra. Alcaldesa** concede la palabra a la **Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup>** **Noelia Serrano Parra**, para que haga la exposición de la moción, la cual interviene diciendo que esta moción la va a exponer su compañero D. Francisco José Romero Moreno.

**Interviene el concejal del Grupo Municipal Socialista D. Francisco José Romero Moreno, diciendo:** Buenas noches a todas y a todos los presentes y a los que nos estén viendo desde casa lo primero que tenemos que decir es que esta moción que presentamos hoy aquí, está motivada por razones humanitarias más allá de cualquier signo político y cualquier idea política.

Pasando a continuación a dar lectura de la moción.

**Una vez leída la moción el citado concejal continúa diciendo:** Básicamente como he dicho son razones humanitarias y creo que como Ayuntamiento y como Corporación podemos poner nuestro granito de arena a que esta situación al menos denunciarla e intentar buscar soluciones entre todos simplemente.

**La Sra. Alcaldesa señala:** Para la defensa de esta moción tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Popular el concejal de seguridad Pepe López de la Vieja.

**Interviene D. José López de la Vieja Zarco, concejal del Grupo Municipal Popular diciendo:** Vaya por delante que cualquier conflicto armado que hay muchísimos en el mundo, creo que hay más de 80 activos ahora mismo, es base para la violación de los derechos humanos. Según Amnistía Internacional el derecho internacional humanitario conocido por leyes de guerra establece lo que pueden y no pueden hacer las partes intervintes en un conflicto armado, esas leyes tratan de minimizar el sufrimiento humano y proteger a la población civil y a los combatientes que han dejado de participar en las hostilidades, aun así, muchas de las más graves violaciones de derechos humanos se cometan en guerras.



Entre ellas figuran el empleo de la violación como armas de guerra, el reclutamiento de niños y niñas para servir en primera línea, los ataques directos contra población e infraestructuras civiles y ataques indiscriminados o desproporcionados.

De conformidad con las leyes de guerra no se puede atacar deliberadamente a civiles, aunque estos si pueden morir o sufrir lesiones en marco de un ataque proporcionado contra un objetivo militar, todas las partes en el conflicto deben adoptar medidas para el reducir el mínimo de daños a civiles y bienes de carácter civil, como edificios residenciales, escuelas, hospitales y deben evitar llevar a cabo ataques en los que no se distinga entre civiles y combatientes o que causen daños desproporcionados a la población civil.

Esto es por desgracia lo que sucede siempre en algún conflicto armado donde se cometan los mayores delitos contra el derecho internacional, y dicho esto, y extrapolándolo a los puntos que pide la moción del Partido Socialista, nosotros los puntos 1, 2 y 3 los vemos claros y evidentes, nuestro apoyo será como no podía ser de otra manera favorable, porque nadie quiere que haya un conflicto y nadie quiere que muera gente y mucho menos civiles y niños, menos aún. Es una pena y nos gustaría que esto parase ya.

En los siguientes puntos, son puntos que vemos una acción política, según los Estados o partidos estén en contra a favor de un pueblo u otro, creemos que esto no compete a nuestro Ayuntamiento, prueba de ello lo vemos en la propuesta en la ONU de reconocer a Palestina como Estado, y siempre hay unos a favor otros en contra y muchos ni se pronuncian.

El Partido Popular ya apoyó en 2014 una iniciativa del Partido Socialista en el Congreso que instaba al gobierno, entonces liderado por Mariano Rajoy, a reconocer Palestina como Estado sujeto al derecho internacional, reafirmando que la única solución posible para el conflicto es la consistencia de dos Estados, Israel y Palestina el texto, que cumple este año una década continua, este reconocimiento debe ser consecuencia de un proceso de negociación entre las partes que garantice la paz y la seguridad para ambos.

Respecto a los derechos de los ciudadanos y a la estabilidad regional, seguimos creyendo en eso siempre que haya salido como consecuencia de una negociación, se necesita un gran esfuerzo diplomático entre todos los países del mundo, porque para conseguir que estos países se sienten a negociar y de ello pueda surgir una paz duradera, y como símbolo, y casi una utopía diría yo, nos gustaría ya que sigo diciendo que esto no nos compete, pero bueno, podría ser para nosotros como poner dos banderas y uniéndolas con un mensaje que ponga paz o algo similar.

Por lo tanto, nosotros no nos vamos a oponer a esta moción para que salga adelante lógicamente, pero nos remitimos a lo acordado con el Partido Socialista en el Congreso en la que creo que no ha cambiado nada desde entonces, otra cosa es que si se incluyen ambos epígrafes no nos abstendríamos, sino que votaríamos a favor nada más.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Ladero Olmedo, diciendo:** La escala de violencia en Palestina está llegando a límites insospechados, por desgracia asistimos todos los días como espectadores que ve una película de la masacre de la población civil en la franja de Gaza, pero no podemos permanecer insensibles. En la



última semana la ofensiva israelí ha asesinado a 940 personas, y solo ayer, 46 personas murieron por disparos del ejército israelí cuando intentaban obtener ayuda de la Fundación Humanitaria de Gaza, se estima que ya serían 400 en estas circunstancias y no es una guerra, porque es un ejército bien preparado contra la población civil a los que pretenden expulsar y exterminar, camino que comenzó hace demasiadas décadas ya, y que ha contado con el consentimiento de Estados Unidos y la Unión Europea.

Ante esto no podemos permanecer impasibles, tenemos que alzar nuestra voz para parar esta barbarie y hacer lo que está en nuestras manos, desde no consumir productos israelíes hasta manifestar nuestra posición para que los gobiernos actúen. Por eso las personas de Izquierda Unida hemos acudido a diferentes concentraciones y manifestaciones desde Madrid hasta Toledo o Tomelloso y animamos a que vengáis también para dejar claro y patente que el pueblo español quiere la paz y quiere justicia.

Nuestro gobierno que sepa dónde está su pueblo y dónde tiene que posicionarse, en este caso saludamos la posición por la paz que ha difundido el Gobierno frente a la OTAN por haberse plantado frente al todopoderoso Estados Unidos; porque todo tiene un límite y más armas solo traen más muerte y más beneficio para unos cuantos; está claro que solo la paz es el camino, como dijo Gandhi, y el sendero de la paz es el que debemos marcar con nuestras acciones. No vale con que vengamos con globitos blancos el día de la paz o hacernos una fotito, hay que actuar.

Por eso hoy desde este Ayuntamiento nos tenemos que plantar claramente, porque esto es lo que podemos hacer, y esto es lo que vamos a hacer: manifestar nuestro rechazo, tomar las medidas que están en nuestras manos, y pedir a otros que hagan lo propio, por una Palestina libre y por la paz.

A nosotros todos los puntos que vienen en la moción del Partido Socialista nos parece bien, aparte nosotros hemos intentado añadir alguna cuestión, que lo hemos pasado al grupo de portavoces, y que paso a leer:

- Denunciar la complicidad de Estados Unidos y la inacción de la Unión Europea.
- Instar a todas las instituciones a la ruptura de todo tipo de relaciones diplomáticas con Israel.
- Iniciar sanciones económicas y el embargo inmediato de armas.
- Instar el cumplimiento de las órdenes establecidas desde la Corte Internacional de Justicia desde donde se ha ordenado tomar medidas efectivas para prevenir los actos de genocidio en Gaza, incluyendo garantizar la entrega de ayuda humanitaria y evitar la destrucción de infraestructuras esenciales.
- Hacer una concentración en la puerta del Ayuntamiento en contra de esta barbarie.
- Adherirnos como Ayuntamiento a la proposición no de ley, para detener el comercio de las armas con Israel trasladando este respaldo al Congreso de los Diputados.
- El inicio de trámites para el hermanamiento del municipio con poblaciones palestinas de territorios ocupados de Gaza.



- Dar traslado a los presentes acuerdos a la Diputación Provincial, Gobierno Regional, a los grupos Parlamentarios y al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España.

Estos son los puntos que queremos que se incluyan en la moción y la hacemos nuestra también, si no se quiere incluir no pasa nada, pero que hay que estar en contra de todas las guerras y malditas sean esas guerras.

**Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Francisco José Romero**

**Moreno, diciendo:** Por nuestra parte estamos totalmente de acuerdo con lo que habéis dicho tanto uno como el otro, pero simplemente voy a recordar un par de cifras: 37.000 muertos, en su mayoría mujeres y niños, un 70% según la UNICEF; 1,9 millones de desplazados, la destrucción de más del 60% de infraestructuras hospitalarias y más de 400 escuelas, eso lo sufre la población de Gaza, no lo sufre Israel, mujeres y niños, no soldados, no tienen metralletas, ni granadas.

Se ha dicho que no es competencia del Ayuntamiento, pero yo creo que más que competencia podríamos hablar de voluntad, de voluntad política de los tres grupos para hacer una moción humanitaria, lo he dicho antes, puede ser una moción de la Corporación Municipal de Argamasilla dejando atrás y pidiendo explicaciones tanto al Gobierno Provincial, al Gobierno Regional o al Gobierno Nacional; que rememos todos en la misma dirección, que simplemente es un alto al fuego, un alto al fuego que ese fuego va en una dirección.

También he de decir que con las propuestas de Izquierda Unida por nuestra parte no habría problema, pero también he de decir que la que a nosotros nos interesa que movamos y tengamos la voluntad los tres grupos, porque creo que tiene más peso de remar todos juntos y quizás esa moción se tendría que presentar por parte de Izquierda Unida, tendrá nuestro apoyo porque los puntos nos parecen bien, pero lo que buscamos es un acuerdo y que esta moción salga.

Por nuestra parte no había problema en añadirlo desde aquí, si la presentáis vosotros tendréis nuestro respaldo, porque creemos que la situación de Gaza es un genocidio básicamente, porque si atendemos al Convenio de Ginebra matar a miembros de un grupo, causarles daños físicos o mentales graves o infligir condiciones de existencia que lleven a su destrucción física total o parcial, es un genocidio según esas Convenciones de Ginebra y según los Derechos Humanos. Entonces creemos que lo que pasa en la franja de Gaza es un genocidio y por tanto tenemos la mano a que también se incluyan los puntos de Izquierda Unida y si el Partido Popular tiene reticencias en estos puntos que traemos hoy aquí, creemos que si hay alguien damnificado es el Pueblo Palestino y es el y es la gente de la franja de Gaza, no entendemos que haya que poner una bandera de los que están provocando esa situación, básicamente. No es una guerra de dos bandos en igualdad de condiciones, es un genocidio y por tanto a día de hoy como no hay intención de pararlo por una de las partes, y otra está forzada a sufrirlo creemos que no pueden estar las dos banderas como si fuera un conflicto igualitario, simplemente por matizar.

**Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José López de la Vieja Zarco,**

**diciendo:** Nadie ha puesto en duda el dato de los fallecidos y los desplazados, yo en lo que he dicho antes no he puesto en duda nada de eso, por eso he dicho que para nosotros los puntos 1, 2 y 3 de su moción son irrefutables, son una cosa evidente, estamos deseando que se pare esta masacre porque creo que esta guerra empezó de una manera que tampoco deseó nadie, porque



esto empezó por un grupo terrorista matando a miles de personas a casi dos mil personas, ojalá y pudiésemos pararlo desde aquí, pero es muy muy difícil; por eso he dicho que es fundamental incluir la diplomacia para parar un conflicto de esta índole y no es tan sencillo porque los organismos internacionales cuando se ha tratado sobre este conflicto en las votaciones, siempre están unos países a favor de Palestina, otros en contra; no es entendible. Hay que luchar por la con la diplomacia a estos niveles, porque si no conseguimos que esos pueblos se junten en una negociación, por más qué digamos eso no se va a dar, porque llevan muchos años de conflicto y no hay quien lo pare.

Se necesita mucha diplomacia y muchos esfuerzos internacionales que es lo que nosotros hemos dicho en nuestra proposición; nosotros nos remitimos a lo que a lo que se acordó con el Partido Socialista en su día, que creo que era bastante lógico y se aprobó por unanimidad del Congreso, y no hemos dicho otra cosa distinta; fue una idea de Partido Socialista y no tenemos por qué cambiar ahora porque creo que los problemas entre Israel y Palestina llevan produciéndose desde hace muchos años y van a continuar como no haya esfuerzos muy importantes, de gente muy importante, para que les haga sentarse en una mesa y los ponga a negociar. Es que no se va a parar de otra manera, y el que crea que se puede parar de otra manera creo que está bastante equivocado, o se sientan a negociar o esto no se va a parar.

Luego lo de las dos banderas he dicho que era casi una utopía, por no decir una utopía, ya me gustaría que dos países que se odian tanto, y que sí es verdad que ahora Israel se ha pasado, está cometiendo atrocidades que no se deben cometer; esas dos banderas serían por poner un mensaje de paz en medio, por simbolizar que queremos la paz y que el pueblo de Argamasilla quiere la paz.

En el 2014 todos los grupos políticos se pusieron de acuerdo o sea era difícil, pero en España hubo un acuerdo y nosotros apostamos por ese acuerdo.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, diciendo:** por matizar atentado terrorista genocidio no tiene nada que ver el atentado terrorista la excusa para que maten a miles y miles de personas, esto es un genocidio puro y duro, lo que dice el portavoz en este caso del Partido Popular que fue a causa del atentado terrorista, pues el que se lo quiera creer que se lo crea, pero esto ha sido total vuelvo a repetir ese genocidio. Vuelvo a en este caso yo sigo diciendo tiendo la mano nos da igual en este caso nuestras propuestas lo que queremos es que salga y salga adelante y si puede ser dentro de los tres mejor. No vamos a poner excusas en ese sentido tan solo es que bueno hay que matizar las cosas dónde estamos cada uno nada más.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Romero Moreno, diciendo:** Si no he entendido mal entonces a lo que se opone el Partido Popular es a los puntos del cuatro al siete, porque si los tres primeros estamos de acuerdo todos, pero luego los otros no.

**Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular D. José López de la Vieja Zarco diciendo:** no es que estemos en contra del 4 al 7, he dicho que los tres primeros son irrefutables, por ejemplo el punto cinco “*reconocimiento pleno del Estado de Palestina como vía imprescindible*



*hacia una solución basada en dos estados, que garantice la seguridad y el respeto mutuo*”, está bien incluyendo lo que se acordó en el acuerdo con el texto “*Este reconocimiento debe ser consecuencia de un proceso de negociación entre las partes que garantice la paz y la seguridad para ambas, el respeto de los derechos de los ciudadanos y la estabilidad regional*” esto estaba en el acuerdo de entonces.

El punto seis “*Promover desde el Ayuntamiento acciones informativas, educativas y de sensibilización sobre la situación en Gaza*”, pues bueno no hay ningún problema.

Y en cuanto al punto siete “*Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Diputación Provincial de Ciudad Real, a sumarse al apoyo de la Moción*”, tampoco vemos que haya problema.

Pero lo del número cuatro lo de la fachada con la bandera, nosotros lo que le hemos propuesto es algo utópico, que es lo que le he dicho, que nos gustaría que fuese algo utópico como un símbolo de que los dos pueblos necesitan sentarse a negociar para que esto salga adelante, sabemos el daño, pero una cosa es el daño que hayan hecho, que lo tiene que juzgar quien los tenga que juzgar, porque eso ahí no nos vamos a meter. Estamos en contra de lo que está haciendo Israel. Igual que lo dice la Amnistía Internacional no se pueden atacar las infraestructuras, no se pueden demoler los hospitales o escuelas, eso estamos totalmente en contra, la matanza de civiles eso estamos totalmente en contra, eso está claro.

**La Sra. Alcaldesa señala:** que los puntos 4 y 5, si se exceptúan esos dos puntos votaríamos a favor, pero si se dejan nuestro voto será una abstención y permitiríamos también su aprobación sin ningún problema.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Romero Moreno, diciendo:** Ahora que ya me ha esclarecido la situación, decir que no nos parece, el punto 5 simplemente se trata de reivindicar, y ya se ha dicho, el reconocimiento del Estado de Palestina, Israel ya lo tenemos más que reconocido, y es imprescindible para una solución basada en dos estados que garantiza la seguridad y el respeto mutuo, o sea ahí lo incluimos, como tú bien has dicho, no creo que poner una bandera de un país, que tú mismo estás diciendo que va a tener que ser juzgado por crímenes de guerra sea lo más favorable para la situación, yo creo que no vamos a quitar ese punto y nos reafirmamos que tenemos la obligación y es voluntad política el que digamos las cosas como son. Yo creo que para alcanzar acuerdos lo primero que hay que hacer es saber la realidad de este conflicto y no empezó por ataques terroristas. Por ataques terroristas no inicias un genocidio. Somos uno de los países que desgraciadamente hemos sufrido el terrorismo, y en ningún momento creo que hayan tenido que actuar fuerzas para desplazar a la población española o bombardear zonas de España, porque existieran células terroristas. Entonces creo que la analogía histórica, aparte de que no es el ataque terroristas el inicio del conflicto, puedes ver un poco de historia después de la Segunda Guerra Mundial y verás la situación de Israel cuando empezó, pues entonces creemos que la moción la vamos a dejar así, incluso podemos plantearos que la votéis también con los puntos de Izquierda Unida, también nos parecen adecuados, entonces pues esperamos vuestra abstención conforme lo habéis dicho.

**La Sra. Alcaldesa señala** que pasamos a la votación de la moción conforme queda. Pero



antes de proceder a la votación, decir que la propia exposición de motivos pone “*La respuesta militar del Gobierno de Israel tras los atroces ataques de Hamás*” luego se reconoce que fue detonante en el 2023 un ataque por parte de Israel, simplemente agradecer que el Partido Socialista haya presentado una moción aséptica y así se ha expuesto de manera aséptica, sin embargo por parte de Izquierda Unida sí que ha habido más cariz político, no obstante aquí lo que nos preocupa, lo que a todos nos tiene que conmover, es el carácter humanitario del que parte esta moción. Estamos completamente de acuerdo con el fin de la moción y el carácter humanitario y que los pueblos, ya no los gobiernos, los pueblos de Palestina y de Israel cesen en tanto sufrimiento, sobre todo unos con respecto al otro. Por nuestra parte manifestar nuestro apoyo para que cese ya esta situación tan atroz y para que se restablezcan las relaciones diplomáticas, se sienten a hablar, a dialogar y a adoptar acuerdos para el fin de este conflicto armado.

**Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con 6 votos a favor (4 Grupo Socialista y 2 Grupo Izquierda Unida) y 7 abstenciones (Grupo Popular) aprueban el acuerdo arriba transrito.**

#### **8º.- URGENCIAS.**

Acto seguido, tras preguntar el **Sra. Alcaldesa**, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo** que quiere presentar dos mociones por vía de urgencia.

La primera relacionada con **la primera edición de premios al mérito de estudios dirigida al alumnado del centro educativo**, la traemos por urgencias porque la primera noticia que tuvimos con esta propuesta fue el día 18 de junio cuando se publicó en la página web. La Concejala ha tenido varias ocasiones para presentarla y debatirla, porque hubo Comisión Informativa de Educación y Cultura a principio del mes y un Consejo Escolar Municipal que se celebró el día 12 de junio, pero no se dijo nada; tal vez no dijo nada, porque era una ocurrencia o que ha salido sobre la marcha y por eso, la verdad, es que es una chapuza y un disparate tan grande, porque no hay otra explicación para no haber informado, no haberla presentado y debatido, no haber permitido que los centros escolares hayan opinado y participado.

Por este motivo no hemos podido presentar esta propuesta por otra vía, y la propuesta es muy sencilla: retirar las bases y suspender los premios en base a que la LOMLOE, Ley Educativa que rige nuestro sistema educativo actual, promueve otros valores y no solo el rendimiento académico, sino que promueve la diversidad de talentos, ritmo de aprendizajes y contextos personales del alumnado, porque la meritocracia basada en la nota solo genera competitividad insana y ansiedad en quienes se ven capaces o pretenden competir y desmotivación entre quienes no se ven capaces, bajando aún más su autoestima.



Además traemos esta proposición amparados en el rechazo de los centros educativos de Argamasilla de Alba, porque una cosa es que se haga una mención honorífica al finalizar la etapa educativa obligatoria y otra es pretender que ya desde pequeños y pequeñas tengan que estar compitiendo para la nota. Nuestro sistema educativo es inclusivo, no competitivo, con lo cual la pedimos el apoyo de la urgencia.

**La Sra. Alcaldesa** concede la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra**, la cual interviene diciendo que esta cuestión la va a defender su compañero D. Francisco Romero Moreno.

**Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Romero Moreno, diciendo:** Por nuestra parte, como siempre hemos dicho, nunca nos vamos a oponer a los valores democráticos a que se debate una moción, aunque sea en el turno de urgencias así que la votaremos a favor.

**La Sra. Alcaldesa**, exponiendo la opinión del Grupo Municipal Popular respecto a la Urgencia: Nosotros no consideramos que esta sea una cuestión urgente, porque esta cuestión merece un debate más a fondo, se ha presentado ni si quiera una hora antes de la celebración del Pleno, es decir, instantes antes de comenzar el Pleno se nos presenta una moción sobre la mesa que requiere necesariamente y por las diferencias o las discrepancias políticas que pueda tener un grupo con respecto a otro y los planteamientos en materia de reconocimiento de los méritos de los alumnos y alumnas de Argamasilla de Alba, pues requiere un debate más a fondo por lo tanto no consideramos que debe ser tratada con esa carácter urgente. También volvemos otra vez a apelar al curso normal para tratar este tipo de cuestiones y de mociones primero se presenta en la Comisión Informativa tendremos un debate y un posicionamiento político y posteriormente debatirlo en Pleno, no entendemos la forma de presentar las mociones de forma precipitada vetando un dialogo previo en las Comisiones Informativas.

**Se somete a consideración la procedencia de la urgencia, y con siete votos en contra del Grupo Municipal Popular, seis votos a favor (4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) es rechazada la urgencia.**

**La Sra. Alcaldesa manifiesta** que el hecho de que se rechace la urgencia no quiere decir que estemos de acuerdo o a favor con los acuerdos que se plantean en la propia moción porque tampoco la hemos leído y conocemos bien los acuerdos.

A continuación, se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para la defensa de la segunda moción.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo** que quiere presentar otra moción por vía de urgencia, esperábamos que el equipo de gobierno trajera un comunicado oficial, pero no se ha pronunciado, consideramos que no se puede guardar silencio de esta fecha tan importante y necesaria, tanto para reafirmar el sentimiento del orgullo sobre la orientación sexual e identidades de género tradicionalmente marginadas y reprimidas, como para visibilizar su presencia en la sociedad conmemorando y visibilizando las fechas tan importantes como es el 28J; fue un acuerdo de esta Corporación de



hace un mes, pero parece que al equipo de gobierno se le olvidan con facilidad sus propios compromisos. No queremos que hoy vuelva a ser un montón de palabras vacías que quedan bien, queremos participar del espíritu del día del orgullo y compartir la lucha, la memoria, el fuego y la resistencia, y para que no sean palabras vanas queremos que el compromiso se demuestre cumpliendo los acuerdos a los que llegamos hace un mes cuando Izquierda Unida retiraba el punto la reprobación de la Concejala de la moción en contra del a LGTBIFOBIA, la Concejala reconocía en este caso el error de organizar la charla con un ponente que traslada mensajes machistas y LGTIfobicos en sus charlas.

**La Sra. Alcaldesa pide al Portavoz de Izquierda Unida** que se centre en la cuestión de la urgencia y no entre en el fondo de la moción.

**Continua el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo:** si queremos que se debata tengo que seguir reclamando públicamente, por los ciudadanos y ciudadanas, en las redes el comunicado de la Asociación ADISE e incluso de la secretaria de Mujeres de Igualdad Juventud y Comisiones Obreras de Castilla la Mancha y tal y como hemos pedido ver en este caso en los medios de comunicación, por lo tanto también pedimos el apoyo de esta urgencia para poder reconocer el orgullo al colectivo LGTBIQ+ y poner las cosas en su sitio.

**La Sra. Alcaldesa** concede la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra**, la cual interviene diciendo que esta cuestión la va a defender su compañero D. Francisco Romero Moreno.

**Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Romero Moreno, diciendo:** por nuestra parte, nos volvemos a reiterar en que cualquier moción presentada en el turno de urgencias pues tendrá nuestro apoyo para ser debatida, de hecho si no recuerdo mal en el propio ROF viene la posibilidad de que cualquier concejal traiga una urgencia y se debata en el propio Pleno, no vemos ningún problema en que haya ese debate político que para algo estamos en el Ayuntamiento, por nuestra parte tienen nuestro voto a favor.

**La Sra. Alcaldesa manifiesta:** Nosotros volvemos otra vez a decir que esta no es una herramienta que se debería emplear con tanta asiduidad, es decir, el hecho de traer mociones que no han podido ser estudiadas, no han podido ser debatidas en el seno interno de cada uno de los grupos políticos y traerlas de manera atropellada en el mismo momento de la celebración del Pleno. En la moción se plantean cuestiones de calado, nosotros estamos en contra de que se presenten de manera urgente este tipo de temas que perfectamente se pueden presentar previamente en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, porque no hay ninguna urgencia para poder ser tratada. Insistir, y para que no haya ningún tipo de duda, en que, no solo se va a colocar la bandera en el balcón como todos los años en el día 28 de junio, sino que además se va a iluminar la fachada porque nosotros, evidentemente, respaldamos al colectivo y los derechos que se reclaman desde el mismo; decir también, y dejar claro que, venimos colaborando con las actividades de ADISE, y no solo de las personas que pertenezcan a la Asociación, sino con el conjunto del colectivo LGTBI de todo el municipio, y vamos a seguir ayudando a las iniciativas que partan de la Asociación constituida en Argamasilla de Alba como venimos haciendo, de hecho, en nuestra web municipal



se puede ver perfectamente que estamos dando publicidad a los eventos y actividades que organizan y en los que colaboramos cuando nos solicitan presencia y apoyo.

Por lo tanto, nuestro compromiso es absoluto independientemente de que no consideremos que estos debates deban ser tratados por el punto eh de urgencia.

**Se somete a consideración la procedencia de la urgencia de la segunda moción, y con siete votos en contra del Grupo Municipal Popular, seis votos a favor (4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) es rechazada la urgencia.**

**La Sra. Alcaldesa** señala que aunque queda denegada la urgencia de ser tratada aquí esta moción, puede ser tratado este punto o estos temas en otros Plenos o en otros lugares como Comisiones Informativas

#### **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**La Sra. Alcaldesa** pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**D. Francisco José Romero Moreno, Concejal del Grupo Municipal Socialista,** plantea lo siguiente:

Respecto a la reciente convocatoria de los premios al mérito académico ya que no lo hemos debatido para el curso 2024/2025 ¿podría indicarnos si esta iniciativa ha sido previamente consensuada o trabajada con los equipos educativos de la localidad? Tenemos constancia de que se han puesto en contacto con ustedes, y me gustaría preguntarle cuál ha sido la valoración; yo creo que son los competentes los equipos directivos y los propios docentes de los centros.

**Dª Gumersinda Serrano Sánchez-Rey, Concejala del Grupo Municipal Socialista,** interviene planteando las siguientes cuestiones:

En el pleno del 30 de diciembre de 2024, desde el Grupo Socialista solicitamos pusieran contenedores de plástico en el pabellón y campo de fútbol, la pregunta es si se ha realizado alguna gestión, si sabemos cuándo se pondrán.

**D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida,** plantea las siguientes cuestiones:

En primer lugar queremos preguntarle al concejal de Bienestar Social, Familia, Salud y Políticas de Igualdad como Concejal responsable de Igualdad y Políticas LGTVQ+, ¿qué piensa de la charla organizada por la Concejalía de Educación sobre educación sexual, con un ponente que vertió afirmaciones de carácter fuertemente machistas y con alusiones constantes a un único modelo de familia formado por papá y mamá? Aunque sabemos que no estuvo sabemos que esto fue así,



porque hemos visto las grabaciones de otras charlas y varios asistentes, al menos 4 de 16, nos han corroborado el uso de los mismos términos.

Tenemos otra pregunta para el mismo Concejal, en este caso sobre la llegada de los niños y niñas a saharauis dentro del programa "Vacaciones en Paz" que gestiona un colectivo local; desde hace más de 35 años, Argamasilla de Alba ha acogido a estos niños y niñas, además de colaborar con los campamentos o estar hermanados con Bir Lehlu. Este acogimiento supone un respiro para los niños y niñas que viven en campamentos de refugiados y otros países en condiciones infrahumanas, es una oportunidad para mejorar su salud y desde entonces el Ayuntamiento ha colaborado con las familias con los pagos de arreglos dentales, gafas, etc., además de abonos de piscina y otras ayudas. Pero desde que entró este gobierno estas ayudas han desaparecido y de hace ya dos veranos y con este van tres, que las familias no tienen ayudas y no por falta de comunicación porque tenemos constancia de que hay dos solicitudes por parte de la persona organizadora. Por lo tanto ¿se piensa hacer algo para remediarlo? ¿será este año o lo van a dejar para el año de antes de elecciones o la idea de la solidaridad o la caridad cristiana de la que presumen solo son palabras vacías?

Otra pregunta también para el mismo Concejal: Vemos desde los perfiles del Centro de la Mujer en redes sociales que se comparten noticias de otros medios de comunicación privados, como por ejemplo Tele 5 y no sabemos si previamente se contrasta la información, por lo que pedimos que se usen los medios público y que se tome la información con rigor, desde el Ministerio, y si hace falta, se elaboren sus propios contenidos.

Cuarta pregunta: El domingo se organizó una jornada especial con entrada más barata y toboganes hinchables en la Piscina Municipal y como era de suponer, hubo una gran afluencia de público, tanto que los socorristas se vieron desbordados; afortunadamente no ocurrió nada, pero antes de que pueda suceder pedimos a la Concejala responsable de la Piscina Municipal que para otras ocasiones se redoble el personal. También solicitamos se incida más en la limpieza, porque el día siguiente el agua estaba bastante sucia y partes del césped estaban llenos de colillas de cigarrillos, posiblemente porque el personal asignado no puede hacer el doble trabajo en el mismo tiempo.

Volvemos a insistir la falta de limpieza de calles especialmente en la zona donde hay palomas, no sé el número de las que habrá, pero los excrementos de las palomas siguen ahí, no critico la labor de las trabajadoras de limpieza, nos consta que trabajan como jabatas, pero vuelvo a insistir sobre la falta de personal; ocho personas no pueden tener el pueblo limpio y en las zonas especialmente delicadas no vale que con limpiar una vez a la semana, o hay ocasiones como la del mercadillo cervantino que se quedó la Glorieta llena de manchas de grasa durante días, y para estas ocasiones volvemos a insistir en la necesidad de contratación de más personal de limpieza.

Relacionado con el tema de limpieza, también reiteramos que se limpien las hierbas secas de las zonas colindantes a las viviendas de la parte de la Vega y del Rincón. También queremos saber qué piensan hacer con las nuevas hierbas que han salido después de rociar indiscriminadamente al pueblo con glifosato porque están volviendo otra vez a salir.



Otra pregunta: Las luces del pabellón efectivamente ya lucen se ve bastante bien y son correctas, ahora lo que hay que hacer es poner luces en la parte de abajo en lo que son las entradas y en la parte de la puerta de las escaleras de abajo, porque no hay ninguna luz, con lo cual eso sigue estando a oscuras. Pido por favor que se arregle esta cuestión.

**Dª Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea**  
lo siguiente:

Preguntar al Concejal que corresponda, creo que es el de Bienestar Social, ya lo pregunté en otro momento y me dijeron que estaban en ello, si se está haciendo algo con respecto a la nave, almacén, local, no sé como denominarlo, de la C/ Juan de Zúñiga, según he preguntado y me consta que no se está haciendo nada; es un desastre total y absoluto allí hay gente hacinada como desechos, porque no se le puede llamar que estén en unas condiciones humanas, y creo que tenemos una ordenanza de 2021 que regula estas situaciones y me parece que se está incumpliendo total y absolutamente. Me gustaría que se echara un vistacillo a esa nave, o lo que sea, y se y se tomaran decisiones en serio; pagar 200.-€ por persona creo que merece vivir en otras condiciones.

**Interviene la Sra. Alcaldesa para responder a las cuestiones planteadas por los Sres. y Sras. Concejales de la Corporación y** respecto a la cuestión formulada por D. Francisco José Romero, sobre la convocatoria de los premios académicos, va a responder la Concejal Delegada de Educación.

**Toma la palabra Dª Mª José Díaz Carretón:** Nos ha preguntado si habíamos consensuado con los centros educativos; no se ha consensuado porque revisando con el personal técnico, los Ayuntamientos tienen competencia para promover la educación y premiar el esfuerzo a través de actividades de fomento, con becas o premios; según la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que permite a los municipios desarrollar actividades complementarias en materia educativa. Por la Ley 38/2003, Ley General de Subvenciones, que se aplica si los premios en metálico tienen carácter de subvención lo cual ocurre si se otorgan si hay una contraprestación directa, por el principio de publicidad, concurrencia, igualdad y objetividad, obligatorio si se convocan premios con dinero público; y en base al asesoramiento que ellos nos dieron, vimos que no era necesario y también por la premura con la que vimos esta cuestión, se tomó el criterio de no consensuarlo con ellos.

**Añade la Sra. Alcaldesa que** en este caso, al tener competencia municipal se procedió a hacerlo de manera ágil y a publicarse estas bases que el equipo de gobierno entiende que está justificado premiar la labor de los alumnos que tienen los mejores expedientes, sin perjuicio de recoger ese debate o ese posicionamiento político de cada uno de los grupos municipales en el seno de una Comisión Informativa.

**Indica D. Francisco José Romero que** también preguntaba si han recibido respuesta de los Centros y cual era la valoración que daban ellos.

**Indica la Sra. Concejal de Educación** que no le consta respuesta alguna dado que no pudo asistir a la Junta de Gobierno por motivos personales.



**Con respecto a la pregunta que formula la Concejal, Dª Gumersinda Serrano, responde Verónica López de la Vieja,** Concejala Delegada del Área de Medio Ambiente: Trasladé el ruego a Comsermancha y me contestaron que no procedía a colocar contenedores de plástico ni en el pabellón, ni en el campo de fútbol, porque literalmente para un evento, un maratón o un torneo o dos, que se celebran al año, no consideran que la cantidad de plástico sea suficiente como para mantener un contenedor allí el resto del año. Les volví a insistir en que puede ser que durante el resto del año no se utilice tanta cantidad de plástico, pero sí que tenemos momentos puntuales en que los se podría pues colocar o valorar su colocación; respondieron que lo iban a volver a valorar, y ya no hemos obtenido respuesta a esta valoración.

**Respecto a las cuestiones referidas a Políticas de Igualdad o Familias, responde D. Eugenio García España:** Respecto a la charla sobre educación sexual, pregunté, me informé, y como sabe el Sr. Olmedo me indigne bastante; pregunte a la gente que había asistido y con todos los que yo había hablado me dijeron que, en ningún momento de esa charla que se dio aquí en el pueblo, repito que en ningún momento, se hizo lgtbifobia. El ponente pidió perdón por si alguien se sentía ofendido, pero con total respeto y eso se podía trasladar a una familia normal, pero se se podía transpoliar a otras familias; ¿que sí se puede dar en una en una charla de la iglesia? por supuesto, como todo, pero este equipo de gobierno está gobernando para todo el pueblo y hay gente que quiere oír esas charlas, y a lo mejor se ofende porque pongamos la bandera, hay otros que se ofenden por esas charlas; y yo creo que estamos gobernando para todos. Insisto, me han dicho que en ningún momento se hizo; en una charla se puede coger lo bueno y lo malo e ir descartándolo.

**Continúa respondiendo D. Eugenio García España:** En cuanto a la llegada de los chicos saharauis, les comente a Vds. en la Comisión que no tenía constancia, ni tampoco la tenía una de las técnicos de Servicios Sociales, nos pasó el Sr. Olmedo el contacto y esta misma mañana hemos conseguido contactar con Yolanda y nos han dicho que venían en julio. Es todo muy precipitado, pero sí le he dicho a la persona de contacto que vamos intentar que puedan disponer de la ludoteca y piscina de forma gratuita y me ha dicho vienen dos o tres niños. Le he dicho me presente un proyecto y a raíz de ese proyecto trabajamos todo para el año que viene. En realidad no piden mucho, por eso le he dicho que en principio no hay problema en subvencionar un poquito más; me comentaban también que los gastos los han asumido las familias. Para el año próximo lo vamos a preparar y ver más a fondo que se puede hacer.

En cuanto a la cuestión de contratar los contenidos que se divultan a través del Centro de la Mujer, decir que si se contrastan; hasta ahora igual que cuando ha venido alguna charla también hemos pedido información, pues hasta ahora se contrasta.

**Interviene la Sra. Alcaldesa indicando:** Me gustaría, muy brevemente puntualizar dos cosas, la primera, dejen ya de utilizar a un colectivo políticamente, dejen por favor de utilizar a personas con orientación sexual diferente y a un colectivo, políticamente, no se abanderen de algo que no les corresponde, que es de es de toda la sociedad. Ninguno de los que estamos aquí sentados somos sospechosos de ser LgtbIfóbicos; entonces esto suena ya a utilizar de manera política y no a querer trabajar realmente por los derechos de este colectivo.



En relación al proyecto Vacaciones en Paz, siempre se habló en todo momento de proyecto con motivo de la firma del convenio último de juventud con ALBAJOVEN; con Yolanda tuve la oportunidad de hablar y me planteó el proyecto de Vacaciones en Paz. Hoy me consta que el Concejal Eugenio García ha hablado con Yolanda y le ha abierto la puerta para presentarnos un proyecto para que valoremos la colaboración desde este Ayuntamiento y articularemos el sistema necesario para colaborar con estas familias.

Respecto a la pregunta relacionada con la Piscina Municipal va a responder **la Concejal Dª Verónica López de la Vieja, quien indica:** Es verdad que no preveíamos tanta gente, el problema fue que vino mucha gente de Tomelloso porque la piscina municipal de Tomelloso estaba cerrada porque tenían una competición, entonces no preveíamos que eso pudiera suceder. Recojo el ruego y de cara al año que viene, por si acaso vuelve a pasar, doblaremos personal.

En relación a la limpieza también de las calles, **responde también Dª Verónica López de la Vieja:** Efectivamente tenemos ahora mismo a ocho personas trabajando diariamente en la limpieza de las calles y además tenemos a otras ocho personas que están en jardinería, pero que cuando es necesario se reubican en tareas de limpieza, sobre todo cuando es necesario quitar hierba. El problema no es que falte personal, evidentemente cuanto más personal mejor, el problema es porque hemos pasado de no tener a nadie fijo en tareas de limpieza a tener gente trabajando diariamente en ello. El problema ahora mismo es que estamos en la época en la que más afluencia tenemos de gente en el pueblo y que tenemos en general una falta de concienciación enorme con respecto a tirar la basura a la calle, y que podemos tirar la basura a la calle y no pasa nada, los equipos de limpieza trabajan diariamente casi sin descanso para dejar hecho todo lo que se planifican durante una mañana, completamente limpio e impecable; de hecho si pasas por la mañana lo van dejando impecable y tú pasas por esas calles por la tarde y lamentablemente, ya te encuentras latas, te encuentras colillas te encuentras bolsas, te encuentras de todo. Entonces el problema no es que falte personal, el problema es qué tenemos una falta de concienciación con respecto al medio ambiente enorme. La idea ahora es también intentar atajar ese problema porque si no ya podemos tener a mil personas limpiando en la calle, que va a dar igual porque el problema lo vamos a tener ahí. Vamos a intentar hacer campañas de concienciación para la población y también trabajar desde los colegios, aunque me costa que ya se trabaja en ello, pero bueno vamos a intentar reforzar porque como no acabemos con ese problema también de raíz es que es imposible

Con respecto a la Glorieta ahora se ha establecido un plan de limpieza desde la calle Campo de Criptana hasta la Glorieta con las karchers, a ver si podemos sacar un poco de suciedad que lleva incrustada en la piedra años y ya a raíz de ahí, seguiremos pendientes en que no se vuelva a acumular tanta grasa y tanto excremento de las palomas. La semana pasada ya estuvieron trabajando aquí en la zona de la Glorieta y mañana igual, porque el problema de las palomas es que para ellas cualquier espacio es bueno para hacer un palomar y ahora mismo tenemos varias casas aquí en la zona centro que están deshabitadas y podrían estar usándolas para anidar. Nos hemos puesto en contacto con los dueños y vamos a ver si vamos solucionando el problema poco a poco.

**Continúa Dª Verónica López de la Vieja Serrano** respondiendo: Con respecto a la limpieza de las calles, concretamente de la Zona del Rincón y de la Zona del establecimiento conocido como "La Vega", efectivamente estaban fatal de hierbas sobre todo las zonas finales que



van dando a los caminos; me consta y de hecho yo vivo en ese barrio que, por ejemplo, la calle Académicos ya se ha limpiado entera, la zona del río con Colegio Divino Maestro que también tenía bastante hierba también, entonces el resto de calles van a ir detrás de las anteriores.

Con respecto a la utilización del herbicida decir que está completamente avalada por las instituciones correspondientes; es verdad que están saliendo zonas nuevas de hierba porque se usó menos cantidad de herbicida que otros años porque la instrucción era solo usarlo en zonas que estaban descontroladas, pero aún ahora van a empezar otra vez a quitar hierba de manera manual y en el caso en el que haya que utilizar herbicida se está valorando uno que sea más respetuoso con el medio ambiente.

**Responde la Sra. Alcaldesa con la pregunta realizada** sobre las luces del Pabellón: Tomamos nota porque efectivamente una vez que hemos puesto unas vamos a seguir porque son es necesario incrementarlo por lo tanto desde el área que dirige José López de la Vieja, de infraestructura se va a llevar a cabo

Respecto a la cuestión que planteaba Dª Rosario Lara, quien conoce realmente la intervención que se ha llevado a cabo en ese lugar concreto es el concejal de Seguridad al cual cedo la palabra.

**Interviene D. José López de la Vieja Zarco:** Hay un expediente que se quedó abierto en 2019 cuando se pidió la licencia de obras, estaba abierto el expediente en el 2024 y se envió un requerimiento y el expediente sigue abierto porque todavía no han proporcionado la documentación que se les ha requerido a los propietarios; sí que nos hemos puesto en contacto con los propietarios para decir la problemática que hay, porque la policía también está al tanto del tema, han estado allí no les han dejado pasar. Vamos a seguir intentando subsanar el problema que se produce en ese lugar y que hay que solucionarlo, estamos pendientes de eso o y trabajando con los propietarios porque ellos tienen unas excusas que a lo mejor a nosotros no nos valen y tienen que proporcionar documentación que se requirió en su momento.

**Añade la Sra. Alcaldesa sobre este punto:** Todas las cuestiones legales, todo el procedimiento legal, de la mano de nuestra policía, estamos intentando resolver el problema que somos conscientes que hay en ese en ese lugar, todo ello también de la mano también de Servicios Sociales porque también es importante que se sepa realmente qué número de personas hay, si hay efectivamente hay una sobrepoblación dentro de este caso local o lugar habitacional y estamos trabajando sobre ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.